



Karina Vaquera

Ciudadanía mexiquense en la organización de la elección

La elección de personas juzgadoras en la entidad mexiquense está en marcha. Como parte de la organización para cada proceso se instalarán órganos desconcentrados, en esta ocasión y dadas las características de la inédita elección, el INE aprobó el marco geográfico propuesto por el IEEM que consideró 18 distritos electorales. Estos distritos electorales coinciden con los distritos judiciales que forman parte de las 4 regiones del Poder Judicial estatal.

Los 18 órganos desconcentrados estarán conformados por vocalías: ejecutiva, organización y capacitación. En este proceso es importante recordar que derivado de los Decretos 63 y 65 que determinaron que este instituto podía emitir los acuerdos que estimara necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia del proceso electoral extraordinario del año 2025, así como la posibilidad de designar directamente a vocalías y consejerías de los órganos desconcentrados que hayan demostrado un desempeño satisfactorio en el último proceso electoral, el IEEM aprobó en el mes de febrero lineamientos y criterios para la designación de vocalías y consejerías.

Fue un proceso incluyente y que tiene la virtud de considerar la experiencia adquirida por parte de los y las vocales que participaron en el reciente proceso electoral 2024 y quienes fueron seleccionados en ese momento a través de una convocatoria pública en la que por primera vez se cambió la forma en la que se designaban las vocalías después de casi una década, sin cambio alguno. Esa renovación y experiencia son las que a través del diseño de los lineamientos nos permite contar en este proceso con ciudadanía mexiquense profesional y con conocimiento de lo que implica la organización de elecciones.

Respecto de la designación de consejerías, también se consideró la experiencia de la ciudadanía que participó en el recién concluido proceso electoral, se analizaron los perfiles y trayectorias de cada una de las personas, y la integración de estos consejos distritales ha sido paritaria, al quedar compuestos por tres mujeres y tres hombres.

1 436 personas aceptaron la invitación, ninguna de ellas inhabilitadas para ejercer cargos públicos. En esta ocasión se designaron 216 personas como consejerías propietarias y suplentes, quedando una lista de reserva de 1 220 personas.

Las personas designadas en las consejerías tienen una encomienda importante, en su momento serán quienes lleven a cabo, en conjunto con personal del IEEM, el cómputo de las elecciones que hoy se encuentran en desarrollo, son la mirada ciudadana que acompaña, proceso a proceso, la organización y vigilancia de la elección.

Los y las mexiquenses están representados en cada hombre y mujer consejera electoral de estos 18 órganos desconcentrados.

Mail: karina.vaquera@ieem.org.mx